



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.639/

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE FINANCIAMIENTO HORAS A CONTRATA, DE KATHERINE ESCOBAR ASTETE, ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 21 de Agosto 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 146 de fecha 17.08.15 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 5.248 de fecha 05.08.15 que autoriza horas a contrata a la Sra. Katherine Escobar Astete, en la Escuela E-980 "Nivequetén".
3. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** modificación del financiamiento de horas a contrata, otorgadas mediante decreto alcaldicio N° 5.248 del 05.08.15, desde el 04.08.15 al 31.12.15, a la docente que se indica en la Escuela E-980 "Nivequetén", quedando como sigue:

Nombre	Katherine Agustina Escobar Astete
R.u.t.	
Horas a contratar	05 horas, Gestión

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Solís
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ /